

es el mayor bien, la felicidad mayor que puede conceder el cielo á las naciones y á los imperios. La unidad, aun bajo cualquier aspecto que se considere y en todas las formas de los gobiernos políticos, consolida la paz, enciende el patriotismo y representa en el mas alto grado el poder y la prosperidad pública. Una población homogénea, un solo idioma, una legislación uniforme, unas mismas costumbres, se han visto siempre como los elementos principales de vida y duracion en todos los pueblos. Pues bien, la unidad religiosa es preferible á todos estos bienes juntos, porque solo á la religion está concedido unir todas las razas, acomodarse á todas las lenguas, favorecer la obediencia á todas las autoridades y hacer iguales á todos los hombres. Ante ella desaparecen las diferencias que la condicion humana hace indispensables y que se están invocando hasta para pedir lo que no es posible en el mundo y no dejar en pié un solo cimiento de la sociedad civil. Si volvemos la vista á los diversos países que no le han sido fieles y que han querido dioses extraños, nos horrorizaríamos de los castigos que han tenido que sufrir y de los errores que los han extraviado. La Providencia ha parecido empeñada siempre en demostrar que la division religiosa introducida en un pueblo católico, amenaza las familias, las propiedades, el órden y la tranquilidad interior; que niega al César lo que es del César y á Dios lo que es de Dios, que es precursora en fin de todas las calamidades públicas.

¿Y qué razon política, qué necesidad urgente hay para conmover la sociedad violentando las conciencias de todos los miembros de que se compone? ¿Será la poblacion extranjera? Pero ésta, que es muy corta todavía entre nosotros, y pertenece á multitud de sectas, ni

ha pedido la tolerancia ni ha levantado un solo templo en algunos Estados de la América española, donde solo han servido tales innovaciones para corromper las costumbres y sofocar todo principio de fé y de justicia. Estos Estados son los mas infelices y no son hoy ni sombra de lo que fueron bajo el gobierno de su metrópoli: puede citarse entre otros la Nueva Granada. ¿Se dirá acaso que debemos seguir el ejemplo de las naciones de Europa y de los Estados Unidos? Pero que se reflexione en las escenas saugrientas que han manchado su historia cuando se ha atacado el culto católico para sustituirle la incredulidad ó la reforma de los heresiarcas Lutero y Calvino; y por lo que toca á la unión americana que presenta tantos atractivos por su prosperidad material, que se tenga presente que no profesando su gobierno ninguna religion, y divididos sus habitantes en mil sectas que se multiplican cada dia mas, la moral pública ha llegado á perturbarse allí de un modo tan vergonzoso, que autoriza la guerra, las incursiones y las conquistas en los Estados vecinos, y ve friamente la devastacion de provincias enteras aun cuando no tenga otro resultado que el aumento de un palmo de territorio. En todos estos países la tolerancia ha venido á ser un puro hecho, que no expresa ni representa otra cosa que una poblacion heterogénea en sus creencias y en sus costumbres. ¿Se halla Méjico en las mismas circunstancias?

Los defensores de la tolerancia, sin poder contestar estos hechos indisputables, apelan á la necesidad de favorecer la colonizacion en un terreno tan vasto y des-

poblado como el nuestro, y al gravísimo inconveniente de llamar extranjeros que por ser católicos se retraen de venir ó tienen que establecerse sin practicar la religion en que han vivido. Nosotros confesamos desde luego que si esta observacion fuera sólida, preferiríamos sin vacilar un instante la unidad del culto al aumento de poblacion y á todas las ventajas que éste pudiera producir entre nosotros. Las del orden moral y religioso, las que descansan en principios inmutables y que emanan de la ciencia misma del cristianismo, no pueden compararse con las puramente políticas que se podrán promover cuando no entrañen una variacion sustancial en el respeto, en la conservacion de la fé, en el ejemplo vivo y constante que tiene una nacion como la mejicana de una misma doctrina, unas mismas ceremonias, un mismo espíritu. Bastaria esto para contestar el argumento, pero es preciso añadir que no se propone con sinceridad, porque habiendo tantos millones de católicos dispuestos á emigrar á otros países, y no buscando los que no lo son, sino el ejercicio de su comercio y de su industria, el punto religioso no es ni ha sido obstáculo para la poblacion, supuesto que los últimos lo han visto con indiferencia. Es privilegio de la verdadera religion inspirar sentimientos que no se borran nunca, y que se excitan mas fuertemente en los que la profesan, á medida de las dificultades que se les presenta para ejercerla, á diferencia de las demás que se olvidan fácilmente en tierras extrañas.

La tolerancia, si no establece ningun culto, ni forma otra comunión que no sea católica, sí puede contri-

buir escrita en nuestro código para engendrar en la parte poco sensata la duda primero, despues el desprecio y por último la persecucion á la misma Iglesia y á los mismos dogmas que ha venerado.

Esta es la historia de la reforma y de las innovaciones en todos los pueblos cristianos. En el mismo proyecto de constitucion se está indicando bien claramente lo que debe esperar la religion de las leyes que expida el congreso para protegerla; y aquí debemos notar como cosa muy sustancial la restriccion que tiene el artículo contra el que presentamos. «El congreso de la Union, dice, cuidará por medio de leyes justas y prudentes de protegerlas en cuanto no se perjudiquen los intereses del pueblo ni los derechos de la soberanía nacional.» Pues qué, ¿la religion del Salvador del mundo puede estar alguna vez en contradiccion con los intereses de los pueblos y con su soberanía, cuando es el fundamento de toda obediencia, de toda armonía y de toda justicia entre los hombres? Otros artículos del proyecto y del espíritu que domina en él, justifican nuestros temores. Abolido el fuero eclesiástico, sin previo arreglo con la Silla apostólica, menoscabado el respeto al sacerdocio, atacados los bienes de las comunidades y establecimientos piadosos, y permitidos los ultrajes menos excusables á todo lo que representa fe ó celo cristiano, no es temerario anunciar que con el proyecto presentado al congreso va á consumarse la obra de destruccion que tanto satisface á los enemigos de nuestra independenciam. Dividida la poblacion mejicana en multitud de razas, entre las cuales hay algu-

nas que podrían propender fácilmente á la idolatría, y sin otro vínculo con la nuestra que la religion, ni sería extraño que viésemos en el país cultos abominables, ni mucho menos que se encendiese una guerra que no se pudiera terminar sino con la invasion extranjera. La Providencia divina no lo permitirá; pero para confiar en su proteccion y en sus beneficios, debemos atraerlos con principios y con instituciones que libren al país de toda responsabilidad.

La impiedad hace el cargo á la Iglesia de que no es indulgente con otras comuniones, que excluye como medio eficaz para la salud eterna cualquiera creencia que no es la suya, que coarta así la libertad de las conciencias, y se separa de la conducta que observan las sectas establecidas. ¿Pero qué hay en esto de sólido y racional, sobre todo para un católico? La verdad religiosa es una, no puede venir sino de Dios; y Dios no puede autorizar cultos que se oponen y se contradicen. Solo uno debe ser verdadero, ó no nos debemos guiar por la revelacion. Si Jesucristo ha enseñado á los hombres la adoracion que le es agradable bajo la ley de gracia; si nunca autorizó con su vida ni con sus milagros otra doctrina que la suya; si hizo á su Iglesia infalible en todo lo que concierne á la fé y las costumbres, nada más conforme que seguir este ejemplo, y considerar como el mayor mal el rompimiento de la unidad religiosa. Y si en este sentido no es admisible la tolerancia para ningun católico, ¿podrá serlo una autorizacion ilimitada para establecer cualquier culto, que no pudiendo tener efecto entre nosotros revela desde luego que lo que se desea mas bien es el desprecio ó la

ruina de la Iglesia? Por lo demás, la religion tiene todos los caractéres de dulzura y generosidad que marcaron la vida de su fundador divino: nada es más glorioso en ella que el arrepentimiento y el perdon, que han llevado á su seno hasta á los mas crueles de sus perseguidores.

¡Doloroso espectáculo el que presenta hoy al mundo la sociedad mejicana! Formada por la religion, civilizada por la religion, unida é independiente por conservar la religion en 1821, y sin otro escudo durante la guerra civil que la religion, se olvidan todos estos beneficios y la discordia se empeña en persuadir que la religion es la causa de nuestras desgracias. Pues bien, alejémonos de esta Arca santa, ya que no podemos destruirla; ¿y qué recurso nos queda entonces para salvarnos en el naufragio? ¿Será posible el gobierno y la obediencia en los súbditos? ¿Podremos aspirar á la union, rota la unidad religiosa? ¿Tendremos fuerza para impedir la excision de nuestros departamentos si autorizamos y promovemos la division de las conciencias, y nos rebelamos contra nuestra madre la Iglesia católica? Roto este vínculo sagrado ¿qué edificio podemos levantar ni qué constitucion podemos tener que den la menor garantía de solidez y permanencia? Es pretension bien avanzada la del proyecto, que al paso que echa por tierra instituciones y principios que se han respetado siempre como bases inmutables, exige para la nueva ley constitutiva una inviolabilidad que le conserve todo su vigor y fuerza aun cuando deje de existir por una revolucion.

Nada tememos, señor, por la Iglesia católica, porque cuenta con una proteccion muy superior á la autoridad

temporal de los gobiernos. Ha nacido en la persecucion, y su divisa es la misma que la del apóstol que la establecia en las naciones infieles. «Cuando parezco mas débil soy mas fuerte.» Si su existencia es un prodigio continuado, no por esto es menos cierta ni ofrece menos seguridades que las que nos da la historia de diez y ocho siglos. Pero la fé y la piedad abandonan á unos pueblos por sus propias faltas para glorificarla mas y hacer mas visible el cumplimiento de las promesas divinas en otros donde no era conocido el nombre cristiano. No quiera Dios que nunca ese castigo venga sobre la república, sobre nosotros y sobre nuestros hijos.

Permitanos la benevolencia del congreso un pensamiento mas para concluir. La nueva constitucion debe expresar en todas sus partes, pero muy particularmente en la religiosa, la voluntad nacional: sin este requisito, ni representaria lo que debe, ni seria fácil tampoco su cumplimiento y observancia en la república mejicana. Los que suscribimos creemos de buena fé, no solo que la opinion pública no favorece el proyecto, sino que el actual congreso no tiene mayor amplitud de poderes que los que le han precedido y han dejado incólume el artículo de religion en todas nuestras leyes fundamentales. En sus discusiones desde el 1822 ha prevalecido el principio de que á ninguno le era permitido, cualquiera que fuese, la libertad de adoptar tal ó cual forma política, variar la primera base de nuestra organizacion proclamada en Iguala, y que á ella se debe mas respeto y proteccion todavía que á la misma independenciam. Este es un hecho conocido de todos.

En cuanto al otro de que la voluntad nacional en este punto es la misma que en 1821, fácil le seria al congreso rectificarlo si pudiese haber duda, recurriendo á una votacion popular, que creemos unánime en el sentido mas favorable á la religion católica, apostólica, romana. La magistratura, la propiedad, el comercio y la industria nacional, las clases todas manifestarian una conformidad absoluta con el clero mejicano; y nuestro pueblo, que jamás ha desmentido sus creencias, que nunca ha deseado otros cultos, y que siempre se ha distinguido por su carácter piadoso, haria ver cuán contraria es á sus sentimientos la reforma de que se trata. Examínese pues esta opinion, y no dudamos que se encontrará tan decidida y ardiente por los principios católicos, como es grande la excitacion que ha producido la simple lectura del proyecto. Los señores representantes pueden haberlo observado en el seno de sus propias familias.

Todo lo que nos cerca revela nuestra situacion. Anarquía, fronteras amenazadas, incursiones de bárbaros, complicaciones exteriores y descontento, inseguridad y miseria por todas partes, son azotes que sufrimos hace muchos años, y bien terribles por cierto, para que pueda apartarse de ellos la vista cuando se examine la reforma menos popular y menos necesaria. Al exponer estos sentimientos y al hablar en defensa de la religion, los que suscribimos no podríamos olvidar nunca el profundo respeto que se debe á los poderes establecidos. Que la justicia presida en sus juicios, y que el congreso de la nacion tenga todo el favor de la Divina Providencia en la árdua empresa de constituir la.

Méjico, Junio 29 de 1856.—Señor.—José María Espinosa y Mora, José Joaquin Pesado, José María de Medina, José María Candaz, Juan Rodriguez de San Miguel, Octaviano Muñoz Ledo, Mariano Esteva, José María Cervantes Ozta, Manuel Carpio, Miguel Nájera, José María R. Natera, P. Hebro Mar, Francisco M. Beteta, José S. de Medina, Luis G. Cuevas, José María Cuevas, José María Carmona, Feliciano Candaz, José María de Bocanegra, José Hilario Elguero, Macedonio Ibañez, Pedro Genton, Bernardo Couto, José María Andrade, Leandro Cuevas, Agustin S. de Tagle, Manuel Huerta y Andrade, Basilio José Arrillaga, Lic. Juan Villarelo, Mariano Acevedo, Antonio García y Cubas, Pedro de Campuzano, José María Paredes, José Miguel Pacheco, Juan de J. Candaz, Emilio Larrea, Basilio Rodriguez, Miguel Gomez, Juan N. Güijosa Quintana, Teófilo Vicentelo Aguilar, F. N. Güijosa y Quintana, Juan N. Vertiz, Dr. José María Diez de Sollano, José de Ulíbarri, Lic. Amado Herrera, presbítero Francisco Valdés, presbítero José Rafael Guzman, presbítero J. Urbiola, Agustin Reyes y Perez, Mariano San Salvador, presbítero José Refugio Aguilar, Mariano Dominguez, José Rafael Berruecos, Ignacio Cortina Chavez, Antonio Morán y Vivanco, Mariano de la Peña y Santiago, José María de Garay, Genaro Sanroman, José Javier Cervantes, Francisco Javier Icaza, José María Aparicio, José María Icaza, Isidro Diaz y García, José María Jimenez, Joaquin Guadalajara, José Antonio Romero, presbítero Juan de Dios Garfias, presbítero Ricardo Juarez, Lic. Emilio Pardo, Feliciano Gomez Crespo, Lic. José María Saldivar, José María Castro, Lic. José Ruperto

Teija y Senande, Francisco Guerrero, Pedro Jorin, Alejandro Arango y Escandon, José María Sans, Clemente Sans, Francisco Pardo, José Ramon Malo, Antonio Madrid, Juan Dosamantes, José Arcadio de Villalva, I. G. de Cosío, José María Casasola, José P. Nájera, Juan José Casasola, A. Arteaga, Jesús Icaza, F. del Castillo, Vicente Perez Gallardo, presbítero Patricio Antonio Pevidal, Pedro Zapata, Manuel Bausa, Juan N. Pastor, Juan N. Andrade, Manuel Echeverría, Ignacio García, Francisco Duen, Bernabé Loyola, Juan Sanchez Villarsana, José María Güemes, Manuel Victoria, Pascual Romero, José Guadalupe Velasco, Francisco Victoria, Vicente Ramirez, Francisco M. Bernechea, Vicente de la Carrera, Agustin Olaeta, Carlos Avila, Mariano Ballesa, J. Vicente del Villar, José María Leon, J. N. del Villar, Andrés Rodriguez, Angel Manuel Velazquez, Fernando Rodriguez, A. Zarate, José Luis Peña, José W. Huerta, Domingo Arámburu, Lic. Gabriel María Icaza é Iturbe, Lic. Juan B. Alaman, Tranquilino Salazar, José María Iniestra, Pomposo Salazar, Miguel Arteaga, José María Urrutia, Vicente Quintanar, José Osorio, Miguel Ramirez, Dr. Eulogio María Cárdenas, Dr. Agustin Rada, Lic. Miguel Carrillo, Lic. José María Flores, José Ignacio Anaya y Padilla, Manuel Andrade y Cabrera, presbítero Laureano de Jesús Mendoza, Lic. Ismael Antonio Jimenez, Luciano Martinez, Andrés Larios, presbítero Francisco Igareda, Guadalupe Andrade, Procopio Ugalde, Juan Rangel, José E. Velasco, Teodoro Zuñiga, Lauro María Bocarando, Pedro A. Albarran, José Gabriel Estrada y Olvera, presbítero José María Hurtoz, Abundio Casares, Dr. Juan B. Guada-